

### Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento 2015/830

#### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

##### 1.1. Identificador del producto

Denominación **RASOKOL**

##### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: **Adhesivo y rasante.**

**Usos desaconsejados Usos distintos a los indicados**

##### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **OIKOS S.P.A. a socio unico**  
 Dirección: **Via Cherubini 2**  
 Localidad y Estado: **47043 Gatteo Mare (FC)**  
**Italia**  
 Tel. **0547 681412**  
 Fax **0547 681430**

dirección electrónica de la persona competente,  
 responsable de la ficha de datos de seguridad **certificazioniprodotti@oikos-group.it**

##### 1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **National Emergency Telephone Number of Spanish Poison Centre: +34 91 562 04 20**  
**The information will be provided in Spanish (available 24h/365 days): health personnel & general public (poisoning cases)**

**OIKOS S.P.A. una sociedad unipersonal Teléfono de emergencia: 0547 681412**  
**soporte técnico - de lunes a viernes 8:00-13:00; 13:30-16:30**

#### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

##### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Irritación cutánea, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
Sensibilización cutánea, categoría 1	H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

##### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>

Indicaciones de peligro:

<b>H318</b>	Provoca lesiones oculares graves.
<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H335</b>	Puede irritar las vías respiratorias.
<b>H317</b>	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Consejos de prudencia:

<b>P261</b>	Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.
<b>P264</b>	Lavarse . . . concienzudamente tras la manipulación.
<b>P280</b>	Llevar guantes / gafas / máscara de protección.
<b>P305+P351+P338</b>	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>P310</b>	Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .
<b>P403+P233</b>	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

<b>Contiene:</b>	Cal hidratada Cemento Portland Flue dust
------------------	--

#### 2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

#### 3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
<b>Cemento Portland</b>		
CAS	65997-15-1 $15 \leq x < 25$	<b>Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Skin Sens. 1 H317</b>
CE	266-043-4	
INDEX		
Nº Reg.	02-2119682167-31	
<b>Cal hidratada</b>		
CAS	1305-62-0 $1 \leq x < 5$	<b>Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335</b>
CE	215-137-3	
INDEX		
Nº Reg.	01-2119475151-45	
<b>Flue dust</b>		
CAS	68475-76-3 $1 \leq x < 3$	<b>Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Skin Sens. 1 H317</b>
CE	270-659-9	
INDEX		
Nº Reg.	01-2119486767-17-0018	

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

### SECCIÓN 4. Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

**OJOS:** Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

**PIEL:** Qúitese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Consulte inmediatamente a un médico.

**INGESTIÓN:** Beba mayor cantidad de agua posible. Consulte inmediatamente a un médico. No provoque el vómito sin expresa autorización del médico.

**INHALACIÓN:** Llame mediatamente a un médico. Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Se deben tomar precauciones adecuadas para el socorrista.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

**SECCIÓN 4. Primeros auxilios ... / >>****4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Información no disponible.

**SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios****5.1. Medios de extinción****MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS**

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

**MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS**

Ninguno en particular.

**5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla****PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO**

Evite respirar los productos de la combustión. El producto es combustible y, cuando los polvos se dispersan en el aire en concentraciones suficientes y en presencia de una fuente de ignición, puede causar mezclas explosivas con el aire. El incendio puede desarrollarse o ser alimentado posteriormente por el sólido que eventualmente se haya derramado del recipiente, cuando alcanza temperaturas elevadas o por contacto con fuentes de ignición.

**5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios****INFORMACIÓN GENERAL**

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

**EQUIPO**

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

**SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental****6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Evite la formación de polvos rociando sobre el producto agua, si no hay contraindicaciones.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

**6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

**6.3. Métodos y material de contención y de limpieza**

Recoja el producto derramado e introdúzcalo en recipientes para su recuperación o eliminación. Elimine el residuo con chorros de agua, si no hay contraindicaciones.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

**6.4. Referencia a otras secciones**

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

**SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento****7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

**7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

### SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento ... / >>

#### 7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

### SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

País	Referencia	Descripción
ESP	España	LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS EN ESPAÑA 2019 (INSST)
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Third edition, published 2018)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2019

#### Cemento Portland

##### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h mg/m3	ppm	STEL/15min mg/m3	ppm	Notas / Observaciones
OEL	EU	5				

#### Cal hidratada

##### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h mg/m3	ppm	STEL/15min mg/m3	ppm	Notas / Observaciones
VLA	ESP	5				
VLEP	FRA	1		4		
WEL	GBR	5				INHAL
WEL	GBR	1		4		RESPIR
OEL	EU	1		4		RESPIR
TLV-ACGIH		5				

#### Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,49	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,32	mg/l
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,49	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	3	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	1080	mg/kg

#### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación	4		1		4		1	
	mg/m3		mg/m3		mg/m3		mg/m3	

#### Flue dust

#### Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,282	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0282	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,875	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,088	mg/kg/d
Valor de referencia para los microorganismos STP	6	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	5	mg/kg/d

#### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación	4	NPI	0,84	NPI	4	NPI	0,84	NPI
	mg/m3		mg/m3		mg/m3		mg/m3	

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

### SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Se recomienda considerar en el proceso de evaluación del riesgo los valores límite de exposición profesional previstos por la ACGIH para las partículas no clasificadas de otra manera (PNOC fracción respirable: 3 mg/mc; PNOC fracción inhalable: 10 mg/mc). En caso de que se superen dichos límites, se aconseja la utilización de un filtro de tipo P cuya clase (1, 2 o 3) deberá elegirse en base al resultado de la evaluación del riesgo.

#### 8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

##### PROTECCIÓN DE LAS MANOS

En caso de que esté previsto un contacto prolongado con el producto, se aconseja proteger las manos con guantes de trabajo resistentes a la penetración (ref. norma EN 374).

El material de los guantes de trabajo deberá elegirse según el proceso de utilización y los productos que se puedan formar. Se recuerda asimismo que los guantes de látex pueden dar origen a fenómenos de sensibilización.

##### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

##### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

##### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Usar una mascarilla con filtro de tipo P. Elegid la clase (1, 2 o 3) y la necesidad efectiva de la misma según el resultado de la evaluación del riesgo (ref. norma EN 149).

##### CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

### SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

#### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	polvo	
Color	gris	
Olor	característico	
Umbral olfativo	No disponible	
pH	alcalino	Nota: Superior, en solución saturada
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	No aplicable	
Intervalo de ebullición	No disponible	
Punto de inflamación	No aplicable	
Velocidad de evaporación	No disponible	
Inflamabilidad de sólidos y gases	no inflamable	
Límites inferior de inflamabilidad	No aplicable	
Límites superior de inflamabilidad	999 % (V/V)	
Límites inferior de explosividad	No aplicable	
Límites superior de explosividad	No aplicable	
Presión de vapor	No aplicable	
Densidad de vapor	No aplicable	
Densidad relativa	No disponible	
Solubilidad	mezclable	
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	No disponible	
Temperatura de auto-inflamación	No aplicable	
Temperatura de descomposición	No disponible	
Viscosidad	No aplicable	
Propiedades explosivas	no explosivo	
Propiedades comburentes	no aplicable	

#### 9.2. Otros datos

Sólidos totales (250°C / 482°F)	999,00 %
---------------------------------	----------

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad****10.1. Reactividad**

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

**10.2. Estabilidad química**

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

Los polvos son potencialmente explosivos cuando se mezclan con el aire.

**10.4. Condiciones que deben evitarse**

Evite la acumulación de polvos en el ambiente.

**10.5. Materiales incompatibles**

Información no disponible.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

**11.1. Información sobre los efectos toxicológicos**Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Cal hidratada  
ABSORCIÓN

El efecto primario del dihidróxido de calcio en la salud es la irritación local causada por el cambio en el pH. Por lo tanto, la absorción no es un parámetro relevante para la evaluación de los efectos de la sustancia.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

Cal hidratada	
LD50 (Oral)	> 2000 mg/kg Rat (OECD 425)
LD50 (Cutánea)	> 2500 mg/kg Rabbit (OCSE 402)

**SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>**

Flue dust	
LD50 (Oral)	1848 mg/kg rat
LD50 (Cutánea)	2000 mg/kg rat
LC50 (Inhalación)	6,04 mg/l/4h rat

**CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS**

Provoca irritación cutánea

Cal hidratada  
Causa irritación de la piel.

**LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR**

Provoca lesiones oculares graves

Cal hidratada  
Provoca lesiones oculares graves.

**SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA**

Sensibilizante para la piel

Cal hidratada  
No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

**MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Cal hidratada  
Ensayo de mutación bacteriana inversa (prueba de Ames, OCDE 471): negativo  
Prueba de aberraciones cromosómicas en células de mamífero: negativo  
Considerando que el calcio es un elemento omnipresente y esencial y que cualquier variación del pH inducida por la cal en medios acuosos no tiene relevancia, el dihidróxido de calcio obviamente carece de potencial genotóxico. La clasificación según la genotoxicidad no está justificada.

**CARCINOGENICIDAD**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Cal hidratada  
El calcio (administrado en forma de lactato) no es cancerígeno (resultado experimental, rata). El efecto sobre el pH del producto del dihidróxido de calcio carece de potencial carcinogénico. La clasificación basada en la carcinogenicidad no está justificada.

**TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Cal hidratada  
El calcio (administrado en forma de carbonato de Ca) no es tóxico para la reproducción (resultado experimental, ratón). El efecto sobre el pH no da lugar a ningún riesgo reproductivo. Los datos epidemiológicos obtenidos en humanos confirman que el dihidróxido de calcio no tiene toxicidad potencial. No se ha identificado ningún efecto sobre la toxicidad reproductiva y del desarrollo en estudios con animales o en ensayos clínicos de diferentes sales de calcio. v. también el Comité Científico de Alimentos (Anónimo, 2006). Por lo tanto, el dihidróxido de calcio no es tóxico para la reproducción y / o el desarrollo.  
No es necesaria la clasificación según la toxicidad para la reproducción según el Reglamento (CE) 1272/2008.

**TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA**

Puede irritar las vías respiratorias

Cal hidratada  
Puede irritar el tracto respiratorio.

**TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

#### Cal hidratada

La toxicidad del calcio a través de la vía oral de exposición se demuestra por el aumento en los niveles máximos de consumo tolerable (UL) para adultos determinado por el Comité Científico de Alimentos (SCF), donde UL = 2500 mg / día, igual a 38 mg / kg de peso / día, igual a 38 mg / kg de peso / día (peso individual de 70 kg) para el calcio.

La toxicidad del Ca (OH) 2 a través del contacto con la piel no se considera relevante en virtud de la absorción insignificante esperada a través de la piel y debido al hecho de que la irritación local es el principal efecto sobre la salud (cambio en el pH).

El Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional (SCOEL) determinó la toxicidad del Ca (OH) 2 por inhalación (efecto local, irritación de las membranas mucosas), teniendo en cuenta un tiempo promedio ponderado para un turno de 8 horas. mg / m3 de polvo respirable. Por lo tanto, la clasificación de Ca (OH) 2 en función de la toxicidad después de un matrimonio prolongado no es necesariamente

#### PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Cal hidratada

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

El dihidróxido de calcio se clasifica como irritante para la piel y las vías respiratorias, y conlleva el riesgo de lesiones oculares graves. El límite de exposición ocupacional para la prevención de la irritación sensorial a nivel local y la reducción de los parámetros de la función pulmonar como efectos es OEL (8 horas) = 1 mg / m3 de polvo respirable.

### SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

#### 12.1. Toxicidad

##### Cal hidratada

CL50 (96h) en peces de mar: 457 mg / l

CL50 (96h) en invertebrados marinos: 158 mg / l

NOEC (72 horas) sobre algas de agua dulce: 48 mg / l

TOXICIDAD EN MICROORGANISMOS, BACTERIAS ES

A altas concentraciones, al elevar la temperatura y el pH, el dihidróxido de calcio se usa para la desinfección de lodos de depuradora.

NOEC (14 días) para invertebrados marinos: 32 mg / l

EC10 / LC10 o NOEC en macroorganismos del suelo: 2000 mg / kg dw del suelo

EC10 / LC10 o NOEC en microorganismos del suelo: 12000 mg / kg dw del suelo

NOEC (21 días) en plantas terrestres: 1080 mg / kg

##### EFFECTO GENERAL

Efecto agudo del pH. Aunque esta sustancia es útil para corregir la acidez del agua, un exceso de más de 1 g / l puede ser perjudicial para los organismos acuáticos. Un valor de pH > 12 disminuirá rápidamente y debido al efecto de dilución y carbonatación.

##### Cal hidratada

LC50 - Peces 50,6 mg/l/96h freshwater fish

EC50 - Crustáceos 49,1 mg/l/48h invertebrate

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 184,57 mg/l/72h alga

##### Flue dust

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 28,2 mg/l/72h

NOEC crónica peces 11,1 mg/l 4 days

NOEC crónica crustáceos 100 mg/l 48 h

#### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Información no disponible.

#### 12.3. Potencial de bioacumulación

Información no disponible.



**SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>****12.4. Movilidad en el suelo**

Cal hidratada

El dihidróxido de calcio es una sustancia moderadamente soluble y, por lo tanto, tiene poca movilidad en la mayoría de los suelos.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

**12.6. Otros efectos adversos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación****13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

**14.1. Número ONU**

No aplicable

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

No aplicable

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

No aplicable

**14.4. Grupo de embalaje**

No aplicable

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

No aplicable

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

No aplicable

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC**

Información no pertinente.

**SECCIÓN 15. Información reglamentaria****15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/CE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006  
Ninguna

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

### SECCIÓN 15. Información reglamentaria ... / >>

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

#### Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

#### Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna

#### Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

#### Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

#### Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

Cal hidratada

### SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

<b>Eye Dam. 1</b>	Lesiones oculares graves, categoría 1
<b>Skin Irrit. 2</b>	Irritación cutáneas, categoría 2
<b>STOT SE 3</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
<b>Skin Sens. 1</b>	Sensibilización cutánea, categoría 1
<b>H318</b>	Provoca lesiones oculares graves.
<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H335</b>	Puede irritar las vías respiratorias.
<b>H317</b>	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

#### LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

**SECCIÓN 16. Otra información ... / >>**

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)  
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)  
3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)  
4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo  
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)  
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)  
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)  
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)  
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)  
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)  
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)  
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)  
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)  
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)  
15. Reglamento (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)  
16. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

**Nota para el usuario:**

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

**MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN**

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

**Modificaciones con respecto a la revisión precedente:**

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

03 / 08.